

EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE VETERINARIA DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 1 DE AGOSTO DE 2024, ADOPTO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

46.

(Exp. N° 111900-000021-24) - Visto la propuesta realizada por la Comisión de Biblioteca y Publicaciones y avalada por la Comisión de Tesis de Grado, referente a la aplicación de las Normas APA 7ª. Ed (4ª. Español) para la realización de citas y referencias de Tesis de Grado. (Dist. 1196/24)

El Consejo de Facultad **resuelve:**

Aprobar la aplicación de las Normas APA 7ª. Ed (4ª. Español) en citas y referencias de Protocolos y Tesis de Grado con vigencia a partir del 1/01/2025 (fecha de entrega de Protocolos y Tesis de Grado).(11 en 11)



Rodrigo de Salterain
Director de División

Montevideo, 2 de Agosto de 2024

Pase al DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE LA ENSEÑANZA
para su difusión y demás efectos.



RODRIGO FERNÁNDEZ
JEFE DE SECCIÓN